

número 65, de fecha 17 de marzo de 1995, se procede a subsanarlo mediante la siguiente corrección:

En el anejo, en la página 8606, Quinto.—Precios unitarios, donde dice: «pesetas/kilogramo.», debe decir: «pesetas/unidad.».

**10338** RESOLUCION de 27 de marzo de 1995, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre sociedades agrarias de transformación disueltas y en trámite de liquidación («San Martín» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de sociedades agrarias de transformación disueltas y en trámite de liquidación:

Sociedad agraria de transformación número 1.508, denominada «San Martín», domiciliada en Valbuena del Pisuerga (Palencia), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 1.529, denominada «El Mohedano», domiciliada en Pozoblanco (Córdoba), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 1.653, denominada «San Sebastián», domiciliada en Vianos (Albacete), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 3.307, denominada «San Rafael del Río», domiciliada en San Rafael del Río (Castellón), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 3.699, denominada «Grupo Olleros de Alba», domiciliada en Olleros de Alba (León), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 4.777, denominada «Explotaciones Agropecuarias M.A.R.», domiciliada en Rubielos Bajos (Cuenca), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 5.518, denominada «Hergomar», domiciliada en Tejina-La Laguna (Tenerife), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 6.914, denominada «Explotaciones Agrarias Hermanos Casas Carnicero», domiciliada en Villada (Palencia), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 7.586, denominada «Govisa», domiciliada en Astudillo (Palencia), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 8.967, denominada «Pozo del Capellán», domiciliada en Gáldar (Las Palmas), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 9.602, denominada «Frutiscán», domiciliada en Güímar (Tenerife), ha resultado disuelta, y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Madrid, 27 de marzo de 1995.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

**10339** RESOLUCION de 28 de marzo de 1995, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre sociedades agrarias de transformación disueltas y canceladas («El Trevenque» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de sociedades agrarias de transformación disueltas y canceladas:

Sociedad Agraria de Transformación número 333, denominada «El Trevenque», domiciliada en Granada, ha resultado disuelta y cancelada y así

consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 1.240, denominada «El Espolón», domiciliada en Lorca (Murcia), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 2.415, denominada «La Partilla», domiciliada en Sástago (Zaragoza), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 2.520, denominada «Cortijo de la Torre», domiciliada en Huércal-Overa (Almería), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 4.645, denominada «Frutas la Fragatina», domiciliada en Fraga (Huesca), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 5.612, denominada «El Encinar», domiciliada en Hoya Gonzalo (Albacete), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 6.592, denominada «Crevillente-Sur», domiciliada en Crevillente (Alicante), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 7.020, denominada «Virgen de Rubialejos», domiciliada en Pesquera de Duero (Valladolid), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 7.233, denominada «Ugusal», domiciliada en Salvacañete (Cuenca), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 7.371, denominada «Torres-Seis», domiciliada en Liria (Valencia), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 7.448, denominada «La Corchuela», domiciliada en Dos Hermanas (Sevilla), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.383, denominada «Santo Cristo de Santiago», domiciliada en Cariñena (Zaragoza) ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad Agraria de Transformación número 8.935, denominada «Castilló de Argüeso», domiciliada en Reocín de los Molinos (Cantabria), ha resultado disuelta y cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Madrid, 28 de marzo de 1995.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

**10340** RESOLUCION de 29 de marzo de 1995, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre sociedades agrarias de transformación canceladas («San Millán» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de sociedades agrarias de transformación canceladas:

Sociedad agraria de transformación número 118, denominada «San Millán», domiciliada en Velilla de los Ajos (Soria), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 835, denominada «La Minglana», domiciliada en Pomar de Cinca (Huesca), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 1.288, denominada «Las Lagunas», domiciliada en Sanchonuño (Segovia), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 1.434, denominada «Valincoso», domiciliada en Fuentidueña de Tajo (Madrid), ha resultado can-

celada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 2.717, denominada «La Vega», domiciliada en Ayora (Valencia), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 5.312, denominada «Valle Girona», domiciliada en Orba (Alicante), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 3 de marzo de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 7.318, denominada «Campo de Roda», domiciliada en San Javier (Murcia), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Sociedad agraria de transformación número 8.537, denominada «Frutos Secos del Mañán», domiciliada en Monóvar (Alicante), ha resultado cancelada y así consta en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación con fecha 21 de febrero de 1995.

Madrid, 29 de marzo de 1995.—El Director general, Conrado Herrero Gómez.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**10341** *RESOLUCION de 18 de abril de 1995, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace pública la adjudicación de las ayudas a tesis doctorales en curso de realización durante el año 1995.*

Constituida la Comisión de Valoración, de conformidad con la base 5.ª de la Resolución del Centro de Investigaciones Sociológicas de 8 de febrero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15), por la que se convocan ayudas a tesis doctorales en curso de realización durante el año 1995 dentro de las áreas de «Sociología» o «Ciencia Política», y previo examen y valoración de los proyectos presentados de acuerdo con la base 2.ª, a propuesta de aquella se adjudican las dos ayudas siguientes de 850.000 pesetas cada una:

Don Omar García Ponce de León, pasaporte de Méjico número A-BAR-132: «El médico enfermo».

Doña Clara Riba Romeva, documento nacional de identidad número 46.208.745: «Voto dual y abstención diferencial. Dos aproximaciones para el estudio del comportamiento electoral en Cataluña (1982-1993)».

Para que estas ayudas surtan los efectos económicos previstos, los adjudicatarios deberán cumplir los requisitos establecidos en la base 6.ª de la convocatoria.

Madrid, 18 de abril de 1995.—El Presidente, Joaquín Arango Vila-Belda.

**10342** *RESOLUCION de 6 de abril de 1995, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/1001/93 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo (Sección Sexta) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, arriba referenciado, interpuesto por doña Teresa Pujol i Soler, contra acuerdo de Consejo de Ministros de 17 de septiembre de 1993, que desestima su solicitud de indemnización de daños y perjuicios ocasionados con motivo de su jubilación forzosa.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve

días, siguientes a la notificación, o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 6 de abril de 1995.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**10343** *RESOLUCION de 6 de abril de 1995, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1973/94 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Segunda) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, arriba referenciado, interpuesto por «Fomento y Distribución de Material Electrónico, Sociedad Limitada», contra Resolución del Ministerio de la Presidencia de 30 de diciembre de 1994, relativo a la adjudicación de la empresa «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima», del concurso de «TVE, Sociedad Anónima», número 30/89.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada, se emplaza a «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima», y a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación, o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 6 de abril de 1995.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**10344** *RESOLUCION de 6 de abril de 1995, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 2013/94 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Segunda) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, arriba referenciado, interpuesto por «Fomento y Distribución de Material Electrónico, Sociedad Limitada», contra Resolución del Ministerio de la Presidencia de 30 de diciembre de 1994, relativo a la adjudicación de la empresa «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima», del concurso de «TVE, Sociedad Anónima», número 64/90, «Adquisición de cuatro mezcladores con destino al centro de emisión en Torrespaña».

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada, se emplaza a «Pesa Electrónica, Sociedad Anónima», y a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación, o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 6 de abril de 1995.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

**10345** *RESOLUCION de 10 de abril de 1995, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/273/94 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala Tercera del Tribunal Supremo (Sección Sexta) y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,